para todo se vaya gastando en esta obra
Xorea y se cobre de mas y con todo se tome esto
mismo de los de ganados y otras granjerias
los q para todo este tiempo se hallen de los q
tuvieren censo para acabar todas las obras
que se hallen bodegones y otros de semejante
calidad — vat.no rrb.s —

Y otrosi mandaron al dicho Salvador navarro y todos mill mrs
de su salario de fee cr.s y de todos meses cobrando segun
se acostumbra —

Y en este ayuntamiento se trato de esta ordenanca de
Regimiento ciudad tiene con esta mandado se recopilen y sienten
de los Ss.res Regimiento señor Ilustre y que se sienten sangre ganados de
xuez y regidores y los escribanos publicos y del concejo y que
de sangre no puedan vender ni rescatar ni comprar ganados
ni otra cosa alguna hasta que por los dichos señores
sea proveido y mandado lo que mas convenga

Y los dichos señores mirada esta ordenanca con deliberacion
mandaron que se pregone esta ordenanca de suso
de ganado y de aqui adelante esta prohibido y todos los señores
de ganado lo puedan vender y den y trueque con todas
personas libremente sin pena alguna y que todos
terminos usados y costumbres y libertades de ganados se
guarden y cumplan segun y como hasta aqui se ha hecho
y acostumbrado hacer y que esta ordenanca
confirmada de su magestad no se entienda con los
ganados que pasan por el Reyno de Murcia
y que esta ordenanca se pregone publicamente
en el ayuntamiento de esta ciudad y en el
lugar de Alcantarilla y en todas las otras partes
donde se acostumbra pregonar las ordenanzas
de esta ciudad y que se asiente en el libro
de las ordenanzas de esta ciudad y se
guarde y cumpla como en ella se contiene —

Y otrosi mandaron que todos los ganados que
entraren en esta ciudad y su termino
sean obligados a pagar la sisa
que se acostumbra pagar